

Comisión Central de Hacienda

EXHORTACION

Esta corporación reitera su exhortación a todos los correligionarios para que contribuyan al Tesoro del Partido en este Departamento, en cumplimiento de los deberes que expresa la Carta Orgánica a las autoridades de la colectividad y a todos los correligionarios (Art. 3º, inciso D y Art. 66 inciso 3º).

Se hace constar que el Tesoro Departamental, según el art. 84, completa independencia por los medios que autoriza la ley orgánica, queda afectado exclusivamente a las necesidades partidarias del departamento.

Alberto Puig, Presidente; Federico P. Arrosa Vice-Presidente. Manuel S. Artagaveytia, Secretario; Ricardo Butler, Tesorero; Enrique Brasco Contador, Guillermo Busmester Vocal.

En el año último fue invertida por concepto de vialidad una suma aproximada a ochenta mil pesos, y en el actual han trabajado varias cuadrillas en la ciudad y en la campaña; atienden la conservación de los caminos reparados diez y ocho camineros con asignación fija mensual, y se ha adquirido un número considerable de carros de vialidad y herramientas. Además, dentro de poco tiempo será un hecho la construcción del nuevo puente sobre el arroyo Illescas, próximo a Sarandí del Yi, para cuya obra han contribuido con importantes sumas el Concejo Deptal. de Durazno y el vecindario de la zona favorecida.

Pero apesar de toda la obra realizada, de no haberse aumentado los recursos municipales un solo centésimo con la creación de nuevos impuestos, como se ha procedido con todo tipo en el empleo de los fondos públicos, el Concejo pudo aun prestar una valiosísima cooperación financiera para la ejecución de una obra reclamadísima, llamada a prestar inmensos beneficios a la ciudad de Florida y a tres ricas y florecientes zonas del departamento y de los de San José y Flores, cual es la construcción del puente sobre el paso de Candil del arroyo Pintado, obra que será dentro de breve plazo una hermosa realidad, y que se cubrirá con una alta contribución del vecindario favorecido, y con la suma de **diez mil pesos** que el Concejo local ha votado.

En efecto, ese asunto después de corrida toda la tramitación obligada en estos casos, fue pasado a informe de los concejales correligionarios señores Silva y Acosta y Guichón, quienes practicaron un minucioso estudio de los antecedentes, informándolo en forma concluyente, aconsejando la realización de la obra y la contribución antedicha del municipio. El Concejo en sesión plena, y por unanimidad aprobó el informe sin una sola modificación, informo cuya publicación empezamos en este número, convencidos de que su lectura es de interés, especialmente para los vecindarios favorecidos por esa importante obra pública, por la que hace tantos años se venía clamando con resultado siempre negativo. Cópule, pues, a suerte al primer Concejo Departamental, con mayoría nacionalista, decretó las medidas decisivas para la realización de una obra a la que con justicia maculará su nombre.

He aquí el informe que el Concejo tomó por resolución, y cuya extensión nos obliga a fraccionar en dos números:

Florida, Abril de 1922

H. Concejo: La Asociación Rural de Florida, por nota de primero de Marzo del año ppa., se presentó ante el Concejo ofreciendo la contribución del 30% para la construcción de un puente sobre el Paso Candil del arroyo Pintado. El Concejo en sesión del mismo día, aceptó el ofrecimiento del 50% mínimo, para la ejecución de esa obra pública, el que aportaría su curso pecuniario, una vez aprobado el proyecto respectivo, cuyo estudio se ordenaba.

Posteriormente, el Ingeniero Juan J. de Artega, en forma espontánea y desinteresada, practicó los estudios sobre el terreno formulando los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva. Pasados esos antecedentes a la Inspección Técnica Municipal, esa repartición informó haciendo algunas modificaciones de detalle al pliego de condiciones, pero manifestando que nada tenía que observar a la parte constructiva que había sido ajustada estrictamente a la memoria de la Dirección de Vialidad, para este género de obras. Seguidamente informó el ex-Concejal Ignacio C. de Sierra, quien a su vez, con algunas modificaciones respecto a la parte constructiva, y otras al pliego de condiciones, arribaba a la siguiente conclusión: «La Inspección Técnica Municipal debe elevar a conocimiento del Concejo el presupuesto de las obras. Al resolver su construcción hay que establecer la cuota contributiva del vecindario de la zona de influencia de dicha obra, contribución que deberá ser depositada en la Tesorería del Municipio antes de firmarse el contrato con el proponente que obtenga la licitación». En cumplimiento de esta parte del informe del Sr. Sierra volvió el expediente a la Inspección para que formulase el presupuesto, que fué calculado en la suma de **veinte y seis mil quinientos pesos**.

En este estado se encuentra el asunto, y corresponde ahora resolver si se construye o no el puente, y en caso afirmativo fijar la cuota contributiva de los vecinos y la suma con que contribuirá por su parte el Municipio, y a que rubro deberá cargarse esa suma. Es indiscutible, H. Concejo, que el asunto no es de fácil resolución, y antes de informarlo, hemos meditado mucho para llegar a proponer una resolución definitiva.

Por una parte, nos encontramos frente a una situación de intensa crisis económica, que obliga a que seamos muy prudentes en el empleo de los fondos públicos, sobre todo, dada la poca holgura de los rubros, a que ajustándonos a un legalismo estricto, podemos cargar la suma que se destinaria hasta el fin, y por otra, tenemos a un vecindario progresista y generoso que ofrece contribuir con la mitad, o más si es necesario, para una obra que les reportará beneficios, pero que será sin duda utilísima a los intereses generales y un alto exponente de progreso. Además, existe el compromiso moral del Concejo, al aceptar en principio la contribución del vecindario prometiendo realizar la obra, compromiso moral reforzado más aún, por la aceptación de los estudios hechos por el Ingeniero de Artega, y con la recolección de fondos hechas por el Doctor Pedro M. Marizcurrena, y por último, para no causar al Concejo con una larga argumentación, el perjuicio que ocasionaría el rechazo de la cooperación tan valiosa del vecindario, que no volvería seguramente a obtenerse, trayendo aparejada la decepción de los propietarios rurales respecto a la eficacia e impo-

tancia, que se concede a la ayuda particular para las obras públicas, por considerable que ella sea, como en el caso actual.

La Comisión informante considera, que tratándose de una obra de verdadera necesidad y utilidad pública, llamada a prestar grandes beneficios a una rica zona agrícola-ganadera de la campaña y especialmente al comercio, dándole intensidad a la vida de nuestra ciudad, ha la que atraería aún más, facilitando la concurrencia de los vecindarios de dos importantes zonas de los departamentos de San José y Flores, es necesario, imprescindible si se quiere a costa de sacrificios, y especialmente con la valiosísima cooperación del vecindario, realizar una obra de esa naturaleza.

Nos damos perfectamente cuenta, de los inconvenientes que surgen también para decretar la construcción de este puente por la falta de amplitud del rubro «Vialidad Rural», que actualmente es de **treinta y cinco mil pesos anuales** por más que esta suma no es la verdadera, pues, por el refuerzo que siempre se hace de otros excesivamente dotados en que se producen economías, es en realidad mucho mayor, como se comprobó el año último en que fué gastada la suma de ochenta mil pesos en «Vialidad». Sin embargo, al destinarse a un puente una cantidad elevada, la primera impresión es que ella se resta a la vialidad general. Pero vialidad, y vialidad utilísima y duradera, es la construcción de puentes, obras que ojalá pudieran intensificarse para honor y progreso del departamento. Además, el que se dedique a tal fin una cantidad importante, que no podría emplearse en composturas de caminos, no aparejará, en manera alguna, perjuicios apreciables. Los caminos del Departamento se encuentran en excelentes condiciones, por que como ya hemos dicho se gastó en el año económico último más de ochenta mil pesos, y en el actual han trabajado varias cuadrillas, y atienden su conservación, 18 camineros, y hasta en las más lejanas vías de comunicación fueron realizadas obras de importancia.

Continuará

A «Un aficionado»

Hacémosle saber a la persona que nos ha remitido su sueldo por correo y que firma «Un aficionado», que en BANDERA BLANCA, no se publica nada que no venga firmado por su autor, o por lo menos, por quien se haga responsable. Así es que si «Un aficionado» quiere que publiquemos el sueldo aludido se servirá pasar por esta redacción a dar su nombre.

El testamento de don Patricio

Desde dos meses atrás, el gauchito viejo sintió que se le iban aflojando las tabas, al par que le entraba frío en los huesos, mala señal.

Sin embargo, como era entrada de Primavera, su fuerte organismo reaccionó bajo la influencia del sol bueno y adquirió una lozanía extraordinaria. Pero el gauchito viejo no se hizo ilusiones y cuando lo cumplimentaban por su excelente estado de salud, respondía, tranquilo, aunque no sin amargura:

—Es el último engorde. Y así debía de ser. La perspicacia de don Patricio no fallaba en aquel caso propio. Había vivido mucho, era casi octogenario, y no podía ni quería equivocar-se.

Los primeros fríos otoñales lo desahoraron de golpe. Sin que lo aquejara ninguna enfermedad, afie todo, él comprendió que se acercaba el término de la jornada sobre la tierra. Se apenó al principio: no estaba peleado con la vi-

da y le era cuesta arriba marcharse, dejando la familia querida. Pero bien pronto supo sobreponerse a ese sentimiento débil.

—No somos más que arrendatarios de la vida—se dijo—y no hay arrendamiento que tenga término. Cuesta marcharse del campo ande uno ha peñado y ha gozado tantos años, pero denle que no hay más remedio, lo mejor es hacerlo sin debilidades, como los hombres.

Cuando Junio asomó su cara livida, don Patricio se puso a esperar pacientemente la pulmonía que habría de servir de pretexto a la muerte para llevarse aquel corpachón adobado por setenta años de rudo trabajo, y donde nunca, ningún vicio había abierto picada a las enfermedades.

Empero, no se desanimó por eso ni desdició en lo más mínimo la dirección de su valioso establecimiento ganadero. Recordaba la máxima de su compadre don Malaquías, máxima que él hizo suya.

—O joga teim que se fazer aun que a prata se perda».

Una tarde, al regresar del campo, se bajó dolorido del caballo.

—Se me ha clavado una puntada en la peleta—dijo, y ganó la cama.—La fiebre lo invadió de inmediato y se puso a hacer estragos.

Tras cuatro días de sufrimientos valerosamente soportados, el viejo gauchito tuvo un momento de alivio y lo aprovechó para congregar en torno suyo a toda la familia: casi una tribu. Estaban allí sus cinco hijos varones y sus respectivas esposas; sus cuatro hijas y sus maridos; una treintena de nietos, varios biznietos y como una docena de sobrinos, ahijados, etc.

La habitación, con ser muy amplia y con escaso mobiliario, quedó completamente llena.

El anciano contempló con orgullo aquella numerosa descendencia y su satisfacción creció recordando que todos ellos eran buenos, honrados y laboriosos; que todos habían sabido conservar las ideas y los principios de moral que fueron el sostén de su larga y fecunda existencia.

¡Eran muchos! Don Patricio recapacitó un momento haciendo un rápido inventario mental de su fortuna.

Debió satisfacerse, porque una débil sonrisa pliegó debilmente sus labios descoloridos.

Después de esto, don Patricio tomó la mano de Juan María, su hijo, y empezó a hablarle a él, para que, al ocupar el puesto de jefe de la familia, fuese el trasmisor y el ejecutor de sus postreras voluntades.

—M'hijo—empezó—este candil se apaga y antes de quedar a oscuras se precisa marcar el rumbo».

Ha llegado el caso de hacer mi testamento. No quiero escribano ni procurador ni doctor. Toda esa gente de letra menuda que sirve pa enredar las familias y comerse la mitad del asno.

Nunca he hecho un contrato en toda mi vida, nunca gasté un hoja e papel sellado porque todo eso se ha hecho por los picaros y yo nunca tuve negocios sino con personas honradas.

La palabra bastó siempre. ¡Disgracias aquellos que pa cumplir su compromiso necesitan que los tireonen con el freno de un contrato! Güeno, hijo mío: huy que largar sin muchas partidas, porque viene cayendo la noche. Ahí les dejo diez leguas de campo y más de veinte mil vacunos. Mis jeseos son que no reparten los bienes. La casa es grande; pueden caer todos como han cabido hasta ahora, si como hasta ahora siguen llevándose bien y apreciándose y disculpándose los defectos que todos tenemos. No se olviden que en una cama chica pueden dormir muy bien tres que se entienden y que una cama grande regulta incómoda cuando se acuestan dos que no saben arreglarse. Quiero que al viejo Bonifacio, mi capataz, le escribieren las quinientas cuartas del puesto del Tala y le marquen cien re-

ses y le señalen quinientas ovejas. Quiero que a cada uno de mir peones, Pantaleón, Serafín, el tuerto Estévez, el renco Benito, Dionisio Méndez, el negro Salustiano y Madariaga, los vayan acomodando, dándoles unos pedazos de campo y la hacienda que precisen para pasar seguros la vejez... ¡Ah! Ustedes saben que mi vecino don Calixto no tiene cuasi agua en el campo de atrás de los Ceibos y que todos los inviernos yo he ordenado que se echase abajo un lienzo de alambrado medianero que sus ganaos pasasen a beber en mi arroyo... ha que seguir lo mismo. Algo perjudico, pero nunca se debe ser herreje... ¿Qué más?... Debilitado, el viejo sufrió un desfallecimiento que alarmó a sus deudos; pero se repuso pronto y continuó:

—Ya falta poco. Mi último pedicazo deseo que m'entierren al pie del sauzo viejo de la Cañada honda, y que me entierren sin cajón, ansina no más, pero que mi cuerpo pueda ser útil sirviendo de abono al árbol y al pastito de al lado.

Ser egista no sirve pa nada y uno ha de tratar de ser útil siempre, hasta después de muerto.

JAVIER DE VIANA.

Para el elemento intelectual

LIBRO: Ha recibido la librería de Arturo Ruy, 200 obras de los autores de más nombre. Entre éstas, hay obras recientemente editadas.

GRAMOFONOS:—Una gran

partida recibió el Bazar de Arturo Ruy. Por \$ 15 obtendrá un aparato bueno.

ACORDEONES desde \$ 3.00

hasta \$ 20, y guitarras desde \$ 4.50 a \$ 25, tiene gran surtido el Bazar de Arturo Ruy.

RIFA: Se avisa a los interesados

en la rifa de la Volantín de Arturo Ruy, que el sorteo de ésta, se verificará por la última lotería a jugarse en el próximo mes de Mayo, en vez del de Abril como estaba anunciado.—Florida Abril 12 de 1922.—Arturo Ruy.

CASA SAFFI—Si tiene necesidad

de comprar alhajas y joyas de las mejores marcas del mundo, le será provechoso una visita a la Casa Saffi, tendrá allí valiosos ventajeros y todas las comodidades.

Composturas de relojes y alhajas.—Teléfono «La Cooperativa».

Independencia esq. Ituzaingo.—Florida.—José Saffi.

MUEBLES La casa mejor

de Florida y la que vende más barato en la de Arturo Ruy. Visite y consulte precios y se convencerá.

Celina Cabrera Bordaberry

QUIRURJO DENTISTA ha instalado su consultorio en Florida

Calle Ituzaingo 458

Horas de consulta: Días hábiles de 9 a 12 de 2 a 5

Contigüo a la Casa de Comercio de los Sres. Cabrera e hijos

Ernesto L. Galmés

Médico Cirujano

De regreso de su viaje de estudio en Europa ha reabierto su consultorio en el chalet del señor Arizaga.

Teléf: La Cooperativa

SEÑORES ANUNCIADORES

Inserten sus avisos en el periódico BANDERA BLANCA que saldrán gananciosos, pues es el periódico más difundido y leído del departamento

Precios módicos

Trabajo esmerado

Florida 25 de Mayo 435

AVISO

El jurado de arrendamientos Rurales de Florida, avisa a los interesados que ya ha procedido a su instalación, y que las solicitudes serán recibidas personalmente por los Señores Costa y Muraco, en el local de la Biblioteca Popular de 2 a 4 p. m.—Calle 25 de Mayo esquina G. Flores.—LA COMISIÓN. V. el 6 de Junio.

Disolución de Sociedad

Por escritura de fecha seis del corriente mes y año, autorizada por el Escribano Sr. Ramiro Mas y Pardo, ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la firma «García y Boggia» habiéndose hecho cargo del activo y pasivo del comercio a que se dedicaban, el socio señor Ciriacó García.—A los efectos consiguientes, se hace esta publicación debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos, a dicho establecimiento mercantil, en esta población, los que se consideren acreedores con algún derecho. «La Cruz», Dpto de Florida, 8 de Mayo de 1922.—Ciriacó García, Edmundo Boggia. V. Mayo. 29.

Se desea

arrendar de 450 a 650 x de campo para invernadero, que tenga poblaciones y que este próximo a esta Ciudad o a alguna estación cercana Oyen propuestas, los Escribanos Fernández y Abad.—Florida, Enero 30/1922.

Disolución de Sociedad

De acuerdo con la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio en general, que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en esta Ciudad de Florida, en el ramo de herrería y carpintería, bajo la razón social «Pedro Gahn y Manera» quedando a cargo del activo y pasivo el socio Pedro Gahn, donde deberán presentarse los que tuvieren algún reclamo que hacer.—Florida Marzo 13 de 1922.—Mario Manera, Pedro Luis Gahn.

EDICTO

Retificación de partidas

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balleas, se hace saber, que ante este juzgado se ha presentado FELICIANO BAREIRO, por el cual se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) en la partida de Casamiento de Juan Isidro Bareiro y Margarita Brites, donde aparecen estos con los apellidos Bareiro y Brites, siendo que debe decir Bareiro y Brites, respectivamente que son los verdaderos padres de nacimiento de Feliciano Bareiro, en la que aparece el nombre del padre como Isidro Bareiro, cuando es el verdadero; b) Partida de nacimiento de Esteban Bareiro, en la que figura el nombre del padre como Isidro Bareiro, siendo que debe decir Juan Isidro Bareiro que es el legítimo; c) Partida de Regino Bareiro, en la que figura la madre con el apellido Brites, en vez de Brites que es el verdadero; d) Partida de nacimiento de Pascual Bareiro, en la que aparece la madre con el apellido de Brites y el padre como Isidro Bareiro, cuando es el verdadero; e) Partida de nacimiento de Juan Isidro Bareiro, respectivamente, que son los verdaderos padres de nacimiento de Juan Isidro Bareiro, en la que figura el nombre del padre como Isidro Bareiro, cuando es el legítimo. Florida Mayo 15 1922.—P. SAENZ SILVA, Actuario Int.

Asistencia Pública Nacional Hospital Florida

Se avisa al público que en la Policlínica general del Hospital Florida, se vacuna contra la fiebre tifoidea, los días martes, jueves y sábados, de 10 á 11 y de 14 á 17 horas.

Florida, Abril 4 de 1922. El Director.

EDICTO RESTAURANT «EL SILENCIO»

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Martín Berinduzque, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PEDRO M. MARICOURRENA, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Florida, Setiembre 2 de 1917. GERRARDO CENDAN Actuario. V. 29 de Junio.

Rafael Costabile

Constructor de obras de albañilería PROYECTOS Y PLANOS Construcciones de casas baratas con facilidad de pago, especialidades en construcciones rurales y lo perteneciente al ramo. PIDAN PRESUPUESTO Calle Manuel Calleros 806.—Florida

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balleas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión CELEDONIO TELERA, para que todos los que se consideren con derechos en ellas ya sean como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.—Florida, Abril 29 de 1922.—P. SAENZ SILVA, Actuario Int. V. Mayo 29

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y a nuestros acreedores, que por escritura autorizada, por el escribano don Ariosto Peyrallo con fecha nueve del corriente queda disuelta la sociedad comercial que en los ramos de barra ca, Alma cen, Ferreteria, y acopio de frutos del país, giraba en esta plaza bajo la razón de «Iglesias Muras y Hnos.» el cual tuvo a cargo de los socios Juan y José María Iglesias Muras. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley comercial se hace la presente publicación. Florida, Marzo 10 de 1922. Juan Iglesias Muras.—Andrés Iglesias Muras.—José María Iglesias Muras.

A los suscriptores de campaña A nuestros abonados de campaña que deseen ponerse al día con esta Administración se les advierte que pueden efectuar el pago por giro postal o bancario, o por intermedio de casas comerciales de la ciudad.

AGRICULTOR

Gerónimo de Sierra AGRIMENSOR Calle Gral. Rivera Nro. Florida

MEDICOS CIRUJANOS

MÉDICO CIRUJANO Sarandi Grande.

Doctor Mario Camps MÉDICO CIRUJANO Est Casupá. Sarandi Grande.

Doctor Carlos María Berro OCULISTA Médico asistente de las policlínica de vista de los Hospitales. Maciel y Pereyra Rosel (de Niños) Dará consulta en el Hotel Lara, los días Iros Domingos de cada mes de 8 a 12 a. m. y de 1 a 4 p. m. Dirección en Montevideo.—Rincón 600 de 2 a 4 p. m.

Doctor Alejandro Fernández MÉDICO CIRUJANO Calle Lavalleja 1973.—Montevideo

Manuel Gortari MÉDICO CIRUJANO Hora de consulta de 2 á 4 p. m. General Rivera, 373. Florida

Oscar R Gonzalez MÉDICO CIRUJANO—PARTERO Horas de consultas de 14 a 16. Calle 24 de Setiembre 771. (A 50 metros del Mercado).

Doctor Fernando Abente Haedo MÉDICO CIRUJANO PARTERO Asistente de Clínica de la Facultad de Medicina de Montevideo. Consultas todos los días de 9 a 8 a. m. y de 2 a 4 p. m. Días feriados únicamente de 9 a 9 a. m. Los dos Teléfonos.—José E. Rodó 406.

ESCRIBANOS PEDRO SAENZ SILVA ESCRIBANO Independencia N.º 788.—FLORIDA.

ARIOSTO PEYRALLO ESCRIBANO PÚBLICO Escritorio: Calle Independencia. N.º 52.—FLORIDA.

Ramiro Mas y Pardo ESCRIBANO PÚBLICO Se encarga de asuntos judiciales y administrativos, transacciones de sucesiones, arreglo de títulos, colocación de dinero sobre hipoteca. Calle Dr. Alejandro Gallinal, Esq. Ituzangó Teléfono La Cooperativa. Florida.

Juan José Segundo ESCRIBANO Zabala N.º 1384 Montevideo

Rafael Ruano Fournier ESCRIBANO Ha instalado su estudio en la calle Ituzangó 534 en correspondencia con su estudio de Montevideo.

PROCURADOR

Francisco L. López PROCURADOR Tramitación de sucesiones, bienes y demás asuntos judiciales. Calle General Flores N.º 490.

CONTADOR PÚBLICO

CARLOS MAS CONTADOR PÚBLICO Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, tramitación de sucesiones arreglo de títulos, dinero sobre hipoteca.—Escritorio: General Flores 488—Telf. LA COOPERATIVA FLORIDA.

PEDRO M. MARICOURRENA ABOGADO

MANUEL L. PEREZ ESCRIBANO Estudio en Montevideo: Soriano 1079 en Florida: Antolin Urioste 472. Teléfono «La Cooperativa».

Antonio M. a Fernández (hijo) Arturo Abad ESCRIBANOS PÚBLICOS Hay dinero para préstamo Calle Dr. Alejandro Gallinal 582 Plaza Asamblea FLORIDA.

Andrés de-Grossi Alcides B. Dos Santos ESCRIBANOS Escritorio: Independencia 624.—Tele. La Cooperativa. FLORIDA

CIRUJANOS DENTISTAS PASTOR LAFOR RODRIGUEZ DENTISTA Ha instalado su consultorio en el local que ocupaba la escuela que dirige la Sra. Margarita Fogaiba de Urioste—Calle Antolin Urioste 508 (consultas de 11 y 1/2 y de 2 a 5

Pedro Marin Sánchez CIRUJANO DENTISTA Profesor de la Escuela de Odontología Uruguay N.º 1686 Montevideo

REMATADORES Antonio M. Fernandez REMATADOR Calle 24 Setiembre Florida.

Regino Martinez REMATADOR

JOSÉ E. SILVA REMATADOR PÚBLICO Calle 24 de Setiembre N.º 406.

Ramón A. Gijena REMATADOR Nico Pérez.

Dr. Duvimioso Terra ABOGADO Estudio Juan C. Gomez 1540 Montevideo.

Dr. Martin C. Martinez ABOGADO Estudio: Mercedes N.º 773—Montevideo

Tomás S. Arrillaga ESCRIBANO Ha instalado su estudio en la calle Rivera N.º 2004 Montevideo

CUPON DE SUSCRIPCION de "BANDERA BLANCA"

y envíe el cupón adjunto, con el importe respectivo, á esta administración

Al Señor Administrador de BANDERA BLANCA FLORIDA.

Adjunto la cantidad de \$ 7,20 para que se sirva suscribirme al periódico que Ud. administra por un año á contar desde la fecha

Firma _____

Dirección _____

Banco de la República del Uruguay

SUCURSAI FLORIDA FUNDAD. EN 1986

Capital autorizado \$ 25.000.000
Ingrado \$ 18.653.249,24

CARACENTRAL. Calle Zabala esq. Carrito-Montevideo

AGENCIAS

Aanda— Avenida Rondeau esq. Valparaiso. Paso del Molino—Ca lle Agracida N.o 565 Avenida Flores—Avenida Gial Flores N.o 2206

Umlen—Calle 18 de Julio N.o 205 Cerdón—Avenida 18 de Julio 1650, esqui na Minas

SUCURSALES

Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentó, José Batlle y Ordoñez, Lascano, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Hervecia, Nueva Palmira, Pan de Azúcar, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rosa del Cuarsin, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corriente á oro y á plata; Caja de Ahorros con Alcancías, Caja de Ahorros á Plazo Fijo con libreta; Depósitos á Plazo Fijo; Adelantos en Cuentas Corrientes y en valores; Descuentos de documentos comerciales. Prestamos con garantía hipotecaria á los agricultores pequeños ganaderos, lecheros, etc. amortizables, en cinco años. Prestamos con garantía á los ganaderos para poblar sus establecimientos con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Programas especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de escuela. Cartas de créditos y órdenes, transferencias y giros sobre el interior. Cobranza de Cupones, dividendos, letras y pagarés, encargados de remitir su importe al punto que se le designe. Custodia de Títulos de deuda y de propiedad y otros valores, compran y venta de títulos. Prestamos con caución de títulos de deuda pública á otros valores etc.

A partir del 1.º de Octubre de 1920, regirán los siguientes tipos de interés:

SE COBRARÁ

| | |
|--|--------------|
| Cuentas Corrientes | 8 % |
| Valores | 1/2 % |
| Valores con dos firmas ó garantía de deuda pública | 1/2 % |
| Prestamos Hipotecarios especiales con garantía | 7 1/2 % |
| | Convencional |

SE ABONARÁ:

| | | |
|---|---------------------|--------------|
| Cuentas Corrientes Oro | hasta \$ 100.000,00 | 1 % |
| Depósitos á la Vista | • 100.000,00 | 1 % |
| Caja de Ahorros | • 50.000,00 | 3 % |
| Caja de Ahorros con Alcancías | • 1.000,00 | 5 % |
| Libretas de Caja de Ahorros á Plazo fijo (á ven- cer cada seis meses) | • 50.000,00 | 4 1/4 % |
| Caja de Ahorros, mayores sumas, | | convencional |

Las sumas mayores de \$ 1.000,00 en Caja de Ahorros con Alcancías no devengarán interés sucesivo.

En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por menos 30 días desde la apertura de las cuentas.

En este caso el interés se liquidará, desde el primer día de constituido el depósito.

Plazo fijo á 3 meses hasta \$ 50.000,00 3 % 0/0

• \$ 50.000,00 4 0/0

• \$ 50.000,00 4 1/4 0/0

Convencional.

Mayor suma y plazo Convencional.

Por los depósitos á plata no se abonará interés.

HORAS DE OFICINA

Desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 9 á 12 y de 14 á 16. Desde el mes de Diciembre hasta el 28 de Febrero de 8 á 11 y de 15 á 17.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911.

Artículo 12.—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.

LA GERENCIA.

"AL PORVENIR"

CASA IMPORTADORA

MENGOTTI, PEREZ & SALABERRY

Almócen, Ferreteria, Bazar, Barraca, Maderas y Artículos de construcción

ACOFIO DE FRUTOS DEL PAIS EN GENERAL

Vendedores de los productos COOPER que por cacia se venden cu extraordinario éxito.

Depósito permanente de MAQUINAS AGRICOLAS y de COBER

Recomendamos el Agua HIGIENICA lo mejor que se conoce para limpieza.

Únicos depositarios del CHAMPAGNE RENE MARCEL del Sindicato Uruguayo, Argentino, Chileno y Brasilerio.

Pedir precios en esta casa es preferirla para sus compras

PRECIOS ESPECIALES SIN COMPETENCIA

NOTA.—Grandes saldos en caizado para hombres señoras y niños que vende mos á precios de Fabrica.

Teléf. Las 2 Compañías Calle Independencia y José F. Rodó.

NACIONALISTAS

Si por cualquier circunstancia cambiaseis de domicilio antes del 11 de Junio, para conservar intachable vuestra

inscripción, debeis concurrir a la Comision Calificadora donde estais inscriptos, a manifestar el nuevo domicilio.